



COMUNICADO DE PRENSA

Revisión de la aplicación de la política medioambiental: una nueva forma de ayudar a los Estados miembros a aplicar la normativa de la UE en beneficio de los ciudadanos, las administraciones y la economía

Bruselas, 6 de febrero de 2017

Mejora de la aplicación de la normativa de la UE en los ámbitos de la gestión de los residuos, la naturaleza y la biodiversidad, la calidad del aire y la calidad y gestión del agua.

La Comisión Europea ha adoptado hoy la Revisión de la aplicación de la política medioambiental, un nuevo instrumento para mejorar la aplicación de esta política europea y de las normas adoptadas conjuntamente. Esto supone el inicio de un nuevo proceso. La Comisión, junto con los Estados miembros, estudiará las causas de las deficiencias de aplicación y buscará soluciones para ellas antes de que se hagan apremiantes.

Una plena aplicación de la legislación medioambiental de la UE podría ahorrar a la economía de la UE 50 000 millones de euros al año en gastos sanitarios y costes directos para el medio ambiente; de acuerdo con información del Eurobarómetro, tres de cada cuatro ciudadanos piensan que la legislación europea es necesaria para proteger el medio ambiente en su país, y cuatro de cada cinco que las instituciones europeas deben comprobar si la legislación se cumple correctamente.

Karmenu **Vella**, comisario europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, ha declarado lo siguiente: *«una aplicación fragmentaria y desigual de la legislación medioambiental no redundará en beneficio de nadie. Mejorar la forma en que se aplican las normas ambientales beneficia a los ciudadanos, las administraciones públicas y la economía. Aquí es donde entra en acción esta Revisión de la aplicación de la política medioambiental. La Comisión Europea tiene gran interés en ayudar a los Estados miembros a que la calidad del aire, la del agua y la gestión de los residuos cumplan las normas más exigentes. La Revisión que nos ocupa dispone de la información, los instrumentos y el calendario necesarios para lograrlo».*

El paquete de medidas del día de hoy incluye: 28 informes de países que presentan los puntos fuertes y débiles, así como las posibilidades nacionales; una **comunicación** que resume las conclusiones políticas de los informes por países y examina las tendencias comunes en ámbitos como la calidad del aire, la gestión de los residuos y la economía circular, la calidad del agua y la protección de la naturaleza y la biodiversidad; y recomendaciones de mejora para todos los Estados miembros.

La Revisión pone de manifiesto que, en el ámbito de la **gestión de los residuos**, la prevención sigue siendo un reto importante para todos los Estados miembros, seis de los cuales no han logrado limitar el arrojado en vertederos de los residuos urbanos biodegradables. El pleno cumplimiento de la política de residuos de la UE de aquí a 2020 podría suponer la creación de 400 000 puestos de trabajo.

A pesar de los éxitos que, a nivel local, se han logrado en el campo de la **naturaleza y la biodiversidad**, es preciso impulsar la ejecución de la legislación de la UE, como confirma el [control de adecuación de la UE de las Directivas de Aves y de Hábitats](#). De lo contrario, la pérdida de biodiversidad seguirá siendo un hecho en la UE, poniendo en peligro la capacidad de los ecosistemas de satisfacer en el futuro las necesidades humanas.

En 23 de los 28 Estados miembros, las normas de **calidad del aire** se siguen rebasando, afectando a más de 130 ciudades de toda Europa. El transporte es una de los elementos que más problemas causa en relación con la calidad del aire. Es preciso también redoblar los esfuerzos por reducir el **ruido ambiental**, el segundo peor problema de medio ambiente con consecuencias sanitarias.

En lo relativo a la calidad y la gestión del agua, la mayoría de los Estados miembros se debaten por cumplir plenamente las normas de recogida y tratamiento de las aguas residuales urbanas; trece de ellos se enfrentan a acciones legales de la UE por infracción. Las concentraciones de nitratos y los niveles de eutrofización siguen siendo un problema grave en casi todos los Estados miembros.

Hay una serie de **razones que explican estos hechos y que son comunes** a varios Estados miembros: una coordinación poco eficaz entre los distintos niveles administrativos, una capacidad insuficiente y falta de información.

Al lanzamiento del paquete seguirán conversaciones con cada uno de los Estados miembros, la puesta en marcha de un instrumento horizontal que permita a los Estados miembros asistirse mutuamente a través de sus experiencias, y debates políticos en el Consejo de Medio Ambiente.

Contexto

Cuando las normas aprobadas conjuntamente no se aplican adecuadamente, la Comisión puede emprender acciones judiciales. Para evitar este proceso, la Comisión va a trabajar con los Estados miembros a través del proceso de revisión de la aplicación de la política medioambiental de la UE con el fin de que aquellos apliquen mejor las políticas y las normas medioambientales.

La Revisión de la aplicación de la política medioambiental forma parte de la política «Legislar mejor» de la Comisión, que entre otras cosas se propone mejorar la aplicación de la legislación y las políticas vigentes.

Para más información

[Comunicación](#) y [Anexo](#): «Revisión de la aplicación de la política medioambiental de la UE: retos comunes y cómo combinar los esfuerzos para obtener mejores resultados»

[Fichas informativas: 28 informes por países](#)

[Sitio web de la Revisión de la aplicación de la política medioambiental](#)

IP/17/197

Personas de contacto para la prensa:

- [Enrico BRIVIO](#) (+32 2 295 61 72)
- [Iris PETSA](#) (+32 2 299 33 21)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>